

PROGRAMA DE GOBIERNO

RAÚL DELGADO GUERRERO CANDIDATO GOBERNACION DE NARIÑO 2012 - 2015

Julio 29 de 2011

TABLA DE CONTENIDO

1	. CONVOCATORIA	3
2	2. CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	5
3	B. PRINCIPIOS Y PREMISAS	7
	3.1. PRINCIPIOS	7
	3.2. PREMISAS	7
4	I. OBJETIVOS - COMPROMISOS	10
	4.1. OBJETIVOS - COMPROMISOS GENERALES	10
	4.2. OBJETIVOS – COMPROMISOS ESPECIFICOS POBLACIONALES	19
	4.3. OBJETIVOS – COMPROMISOS ESPECIFICOS TEMATICOS	32
	4.4. OBJETIVOS – COMPROMISOS ESPECIFICOS SUBREGIONALES	45

1. CONVOCATORIA

Nariño en los últimos años ha logrado importantes avances en la búsqueda de su desarrollo y el bienestar de sus habitantes. Sin embargo es largo y complejo el camino que aún hay que recorrer para alcanzar estos trascendentales fines.

Con la absoluta convicción de que es necesario consolidar y mejorar lo hasta ahora logrado, convoco a todas y todos los nariñenses, sin distingo de credo, raza, ideología o condición, a sus líderes y lideresas, lo mismo que a sus organizaciones políticas, sociales, étnicas, religiosas, culturales, deportivas, gremiales, sindicales y comunitarias a la UNIDAD REGIONAL POR UN NARIÑO MEJOR, fundamentada en las premisas, principios y objetivos que más adelante se señalan.

Un Nariño Mejor es Posible. Somos un pueblo pluriétnico, inteligente, laborioso y bueno; tenemos enormes riquezas naturales, posemos una privilegiada ubicación geopolítica, hemos avanzado en prácticas de buen gobierno y en el nivel de formación educativa de nuestra gente.

Con la reforma al sistema de regalías, recientemente aprobado, el Departamento tendrá nuevos y significativos recursos para la inversión que demanda su desarrollo y con la ley de Ordenamiento Territorial dispondrá de los mecanismos legales que favorecen la cohesión interna, la gestión conjunta con otros departamentos y la cooperación con los gobiernos de la frontera con el Ecuador.

Nos ha faltado sí, mayor fe en lo que somos capaces, persistencia en los esfuerzos por desatar nuestras enormes potencialidades y una visión integral del Departamento; históricamente hemos permanecido de espaldas a la costa, a su gente y a su mar. Nos ha faltado así mismo una mayor capacidad de interlocución frente a un Estado tradicionalmente centralista como el colombiano. Pero sobre todo nos ha afectado la ausencia de propósitos colectivos.

De ahí este llamado de unidad regional, condición necesaria para que Nariño siga hacia adelante, consolide el proceso de desarrollo humano sostenible en el que viene empeñado, supere las dificultades del presente y asegure un mejor mañana para los hijos e hijas de esta tierra.

Para caminar un buen trecho en esta dirección en los próximos cuatro años, es necesario que los esfuerzos y recursos de la región, la Nación y la cooperación internacional se destinen prioritariamente a lograr una educación de mayor calidad, pertinencia y accesibilidad, a fortalecer la investigación y la innovación

tecnológica, a mejorar la infraestructura para la productividad y competitividad, a preservar los recursos ambientales, al tiempo que con urgencia se avance en recobrar la seguridad, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos, en ampliar las oportunidades de trabajo y generación de ingresos, en la integración de las distintas regiones, etnias y culturas del Departamento, en la equidad de género y en la inclusión social, económica y política de los grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad.

Al frente de este proceso debe estar un Gobierno Departamental capaz de liderar la unidad de los y las nariñenses alrededor de estos propósitos, trabajar en equipo y armonía con el Gobierno Nacional y garantizar un transparente y eficaz manejo de los recursos públicos. Capaz así mismo, de consolidar prácticas de buen gobierno, fortalecer la democracia participativa y mejorar los procesos de rendición pública de cuentas. Un Gobierno que igualmente simbolice el pluralismo y la diversidad territorial, étnica y política del Departamento, integrado por personas de las más altas calidades humanas, éticas y profesionales.

UN NARIÑO MEJOR ES POSIBLE. HAY CON QUE, TENEMOS CON QUE. PODEMOS Y DEBEMOS LOGRARLO.

RAUL DELGADO GUERRERO Candidato a la Gobernación de Nariño

San Juan de Pasto, Julio 29 de 2011

2. CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Por convicción democrática, por respeto al saber popular y por la eficacia de los esfuerzos colectivos, el Programa de Gobierno que propongo a los y las nariñenses se construyó de manera participativa en encuentros y diálogos de carácter subregional, poblacional y temático en los que participaron cerca de 10.000 personas.

El proceso se concibió como una MINGA DEL PENSAMIENTO NARIÑENSE. Una gran jornada colectiva que, como ocurre en la construcción de caminos en las zonas rurales, fuera expresión de unión, solidaridad y trabajo conjunto.

Este proceso reafirmó la vocación democrática y la madurez política del pueblo nariñense. Los aportes que se recibieron permitieron validar y enriquecer las premisas, principios y objetivos planteados en la convocatoria a la UNIDAD REGIONAL POR UN NARIÑO MEJOR, que presenté a finales del mes de abril del presente año.

Se realizaron 13 encuentros subregionales: a) Telembí, b) La Sábana, c) Río Mayo, d) La Cordillera, e) Sanquianga, f) Pie de Monte costero, g) Pacífico Sur, h) Abades, i) Ex - provincia de Obando, j) Occidente, k) Juanambú, l) Centro y ll) Sotomayor.

Se realizaron 5 diálogos poblacionales con madres comunitarias, población en situación de desplazamiento y discapacidad, adulto mayor y juventud.

Se realizaron 11 diálogos temáticos de educación, salud, equidad de género, gobernabilidad y participación, deportes y recreación, seguridad y convivencia, cultura, vivienda, medio ambiente, desarrollo rural y productividad.

En estos eventos, en forma lúdica se estableció el diálogo a partir de una pregunta: "Si Usted fuera Gobernador de Nariño qué haría por su región, grupo poblacional al que pertenece o por el tema de su mayor interés?

Las respuestas y los consensos logrados en torno a ellas, dieron origen a los objetivos-compromisos que en cada uno de estos encuentros y diálogos se pactaron entre los y las asistentes y el candidato. La sistematización la hizo un equipo multidisciplinario.

El resultado de este gran esfuerzo colectivo, es el PROGRAMA DE GOBIERNO DE UNIDAD REGIONAL POR UN NARIÑO MEJOR, que con profundo respeto pongo a la consideración y deliberación democrática del pueblo nariñense.



3. PRINCIPIOS Y PREMISAS

3.1. PRINCIPIOS

Un Nariño mejor, será posible, si se consolidan, entre otros, los siguientes, principios:

- Recursos públicos, recursos sagrados.
- Primacía del interés general sobre cualquier interés particular, por legítimo que sea.
- Construir sobre lo construido, cimentando en el presente procesos de futuro.
- Participación, control social y buen gobierno, derechos de la ciudadanía.
- Rendición pública de cuentas, una obligación de los gobernantes e instituciones públicas, sociales y gremiales.
- Preservación y uso racional de los recursos naturales, un imperativo ético.
- Respeto a los derechos humanos y a la diversidad étnica y cultural.
- Equidad de género y generacional.
- Gobierno para todos los nariñenses, comprometido con la garantía de derechos y oportunidades de los más desprotegidos.

3.2. PREMISAS

Un Nariño Mejor, será posible, si se parte, entre otras, de las siguientes premisas:

- Nari
 no tiene inmensas riquezas humanas, culturales y naturales. No es un departamento pobre.
- Nariño es costa, piedemonte y sierra. Nariño es afro, indígena, mulato y mestizo.

- Nariño es Pacífico, Amazonas y Andes.
- Nariño es frontera terrestre con Suramérica y marítima con los países del Asia Pacífico.
- Nariño es predominantemente rural en el que conviven la pequeña y mediana propiedad con la propiedad colectiva de la tierra.
- Nariño es territorio de subregiones. Se debe fortalecer la cohesión interna, respetando la diversidad.
- Nari
 no ha vivido mucho tiempo en paz, no tiene como sino inevitable la violencia.
- Nariño ha avanzado en muchos aspectos, sin embargo, persisten graves problemas sociales, económicos y ambientales que afectan la calidad de vida de sus habitantes¹.
- El desarrollo debe ser humano y sostenible. Desarrollo es bienestar para todos. Exclusión y pobreza para la mayoría, no es desarrollo.
- El desarrollo implica una relación armónica de los seres humanos con la naturaleza. Destrucción del ambiente natural, no es desarrollo.
- El desarrollo de Nariño implica la unión de esfuerzos entre los sectores públicos, empresariales, académicos, cívicos y comunitarios de la región. El Gobierno Departamental debe ser un factor de unidad y no de división entre los Nariñenses.
- El desarrollo de Nariño demanda un nuevo tipo de relación e interlocución con el Estado Colombiano, basada en la consolidación de la descentralización y en una mayor autonomía de las entidades territoriales del País.
- El desarrollo de Nariño requiere de trabajo en equipo entre gobernantes nacionales, regionales y locales, parlamentarios, diputados, concejales, ediles, dirigentes gremiales, sociales y comunitarios.

-

¹ Ver anexo indicadores socioeconómicos básicos

- El desarrollo de Nari
 no tendr
 á una oportunidad sin antecedentes con los recursos que percibir
 á gracias al nuevo sistema nacional de regal
 ías, siempre y cuando los mismos se manejen de manera transparente y eficiente.
- El desarrollo de Nariño se favorecerá si se utilizan adecuadamente los instrumentos establecidos por la Ley de Ordenamiento Territorial, tales como: Las Regiones Administrativas y de Planificación, las Asociaciones de Departamentos, las Provincias Administrativas de Planificación y las Asociaciones de municipios.
- Nariño, dada su ubicación geopolítica, debe articular su desarrollo a las Regiones Pacifico y Sur de Colombia. Debe así mismo, aprovechar de mejor manera el hecho de ser la frontera del País con Sur América.

4. OBJETIVOS - COMPROMISOS

Un Nariño Mejor, será posible, si como resultado de los esfuerzos de la región, una mayor presencia del Estado Colombiano y el apoyo de la cooperación internacional, se avanza en el logro, de objetivos-compromisos generales, sectoriales, poblacionales y subregionales, que a continuación se señalan.

4.1. OBJETIVOS - COMPROMISOS GENERALES

4.1.1. NARIÑO SEGURO

- Mejorar la seguridad, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos en las ciudades y en el sector rural del Departamento. Fortalecer la justicia, disminuir la impunidad. Optimizar la labor de las fuerzas armadas y de policía en el marco de un irrestricto respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Realizar Consejos de seguridad y convivencia por subregiones, para adoptar y monitorear medidas y acciones tendientes a recobrar y mantener la seguridad en los municipios y subregiones.
- Garantizar las libertades civiles y valorar la protesta pacífica como una expresión democrática. Fomentar mecanismos de convivencia y resolución pacífica de conflictos. Consolidar las redes del buen trato y los programas contra la violencia intrafamiliar. Proteger las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos. Promover los activos y caminos de paz en la región. Respaldar los esfuerzos de la Gobierno Nacional, la sociedad colombiana y organizaciones sociales por encontrar una salida política al conflicto interno que vive el País.
- Extender la aplicación de programas de desarrollo rural integral, como única alternativa viable frente a los cultivos de uso ilícito.

4.1.2. NARIÑO SOLIDARIO E INCLUYENTE

 Ampliar las oportunidades de trabajo y generación de ingresos, a partir de un mayor, equitativo y sostenible aprovechamiento de las potencialidades del Departamento, dando especial prioridad a los jóvenes y las mujeres jefas de hogar. Promover la aplicación de la Ley de primer empleo. Respetar y defender los derechos de los trabajadores y sus organizaciones sindicales y promover la aplicación de la legislación laboral que los protege. Estimular la Economía Solidaria. Obtener un tratamiento prioritario en los programas de empleo, ingresos y crédito subsidiado del Gobierno Nacional para las personas afectadas por el desplome de las llamadas pirámides.

- Crear el Sistema de Educación Regional Nariñense SER NARIÑENSE, que entre otros se proponga los siguientes objetivos: Consolidar una educación de calidad, en todos los niveles, al servicio del conocimiento, la vida, la paz y el trabajo; pertinente con el contexto cultural, ambiental, social y productivo de las distintas subregiones del Departamento. Promover la educación técnica y tecnológica. Fortalecer la educación superior, especialmente la que ofrece la Universidad de Nariño. Así mismo, los procesos de educación propia de las comunidades indígenas y afrodescendientes, al igual que los programas de primera infancia y alfabetización. Dignificar y estimular la labor docente.
- Promover la activa participación del gobierno departamental, de la sociedad nariñense en el debate nacional sobre construcción de un nuevo modelo de salud fundamentado en la valoración de la salud como un derecho fundamental. Formular el Plan Departamental de Salud de Nariño con base en el Plan Nacional de Salud y en la investigación epidemiológica con enfoque diferencial por subregiones. Fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud. Garantizar la cobertura total del aseguramiento en salud. Mejorar la calidad de la atención, especialmente de los sectores más vulnerables de la población nariñense. Apoyar la consolidación de Nariño como una región líder en servicios de salud. Dignificar y estimular a los trabajadores de la salud.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Fortalecer las empresas públicas y comunitarias prestadoras de estos servicios y oposición a su privatización.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los programas sociales a favor de la niñez, la juventud, la tercera edad y la población en situación de discapacidad y de mayor vulnerabilidad. Fortalecer el programa Familias en Acción y la Red Unidos contra la pobreza en los componentes de vivienda y generación de ingresos destinando para ello, si la reglamentación legal lo permite, un porcentaje importante de

los recursos de regalías. Consolidar los programas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

- Promover mejores condiciones laborales para las madres comunitarias y sustitutas.
- Aplicar las políticas públicas departamentales de equidad de género, infancia, adolescencia y juventud.
- Liderar un proceso de gestión entre gobernador, alcaldes y parlamentarios para impulsar y desarrollar una política de vivienda para la gente de escasos recursos económicos y que contemple los siguientes componentes: a. apoyo y fortalecimiento de organizaciones de vivienda que puedan desarrollar proyectos de autoconstrucción y gestión comunitaria; b. Nuevos vivienda por instrumentos para la financiación de vivienda, con la combinación de subsidios y crédito; c. Promover la existencia de los bancos de tierra para la vivienda de interés social a partir de dotar de mayores instrumentos a los municipios para su constitución. d. La conformación de bancos de materiales y la adquisición común de estos para facilitar el acceso, y el aprovechamiento de los materiales del entorno y ojalá de carácter reutilizable. Fomentar un masivo programa de vivienda, especialmente de interés social.
- Promover y apoyar de manera decidida la aplicación de la Ley de atención y reparación a las víctimas y restitución de tierras, en favor de las personas afectadas a causa del conflicto interno, incluida la población en situación de desplazamiento, dando especial prioridad a la protección de su vida y sus derechos fundamentales. Velar por el cumplimiento de los autos que en tal sentido ha proferido la Corte Constitucional. Gestionar y cofinanciar la ejecución de los proyectos contemplados en el PIU.
- Concertar e implementar un programa de desarrollo integral de la Costa Pacífica de Nariño, acorde con las características culturales, potencialidades y problemáticas propias de esta región, tomando como base los procesos de planificación participativa, con énfasis en el plan de etno-desarrollo "Nariño Pacífico" y los planes de acción y vida de los consejos comunitarios. Destinar de manera prioritaria los recursos de regalías a la cofinanciación de este plan. Gestionar la ejecución de los proyectos que a favor de esta subregión quedaron plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, especialmente los macroproyectos de

mejoramiento integral de la educación y de generación de ingresos. Establecer mecanismos de descentralización de servicios del Gobierno Departamental. Garantizar una mayor presencia política y administrativa de la Costa a nivel del Departamento. Fortalecer las organizaciones étnicas afrodescendientes.

• Impulsar la construcción y/o implementar los planes integrales de vida de los pueblos indígenas, en el marco de su cultura, autonomía, derechos, usos y costumbres. Adoptar e implementar los planes de salvaguardia de los pueblos Awá, Inga, Cofan y Eperara Siapidara. Consolidar los mecanismos de coordinación entre la justicia indígena y el sistema judicial estatal. Promover la creación de una universidad intercultural a partir del fortalecimiento de la Escuela de Derecho propio del Pueblo de los Pastos. Fortalecer la medicina tradicional indígena.

4.1.3. NARIÑO SOSTENIBLE

- Rediseñar la planificación del territorio a partir de los ecosistemas ambientales y en particular de las cuencas hidrográficas. Preservar los recursos ambientales, primordialmente el agua. Adoptar una política pública de agua para el campo. Fortalecer los parques y zonas de reserva naturales, al igual que las organizaciones y redes ambientales. Promover el uso racional de los recursos naturales e impulsar la oferta sustentable de bienes y servicios ambientales. Gestionar la retribución por la preservación de los recursos naturales.
- Promover e institucionalizar la cultura de la prevención y gestión del riesgo, que hoy necesariamente debe incluir medidas de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático. Atender efectivamente a la población afectada por desastres naturales, especialmente en la costa pacífica.

4.1.4. NARIÑO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

 Gestionar e impulsar la ejecución de los macroproyectos y proyectos que para el Departamento de Nariño quedaron contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, período 2010-2014 "Prosperidad para Todos". Así mismo el cumplimiento de los documentos CONPES expedidos para favorecer el desarrollo económico y social del Departamento de Nariño y de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en los Consejos Comunitarios y en los acuerdos de la prosperidad.

- Validar, adoptar e Impulsar la ejecución del Plan Regional de Competitividad. Fortalecer la Comisión Regional de Competitividad e Innovación y las Agencias Locales de Desarrollo (Pasto, Ipiales y Tumaco)
- Coadyuvar al fortalecimiento del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología - CodeCcyT y la Red de Universidades Latinoamericanas REDUREL.
- Adoptar y aplicar una política pública integral que defienda y beneficie la actividad agropecuaria de la región, que tenga entre sus componentes: la titulación de la propiedad de la tierra, la ampliación de los distritos de riego y drenaje, el mejoramiento de los procesos sostenibles de producción, transformación y comercialización, el fortalecimiento socioempresarial, lo mismo que incentivos de fomento, crédito subsidiado y medidas que posibiliten la disminución de costos de los insumos agropecuarios. Una política pública que además valore la importancia económica, social, cultural y política de las comunidades campesinas y propenda por su seguridad alimentaria y el mejoramiento integral de sus condiciones de vida.
- Gestionar la protección y salvaguardas de los productores del departamento frente a los efectos de los TLC con la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Mercosur y otros países. En particular frente al caso de la leche. Fortalecer la asociatividad de los productores de leche. Gestionar inversión en tecnología e infraestructura para la industrialización de los lácteos (redes de frio, transporte e industrialización). Apoyar el establecimiento de distritos de riego para las zonas lecheras. Promover programas binacionales de control de enfermedades como la aftosa. Gestionar la recuperación del Centro Experimental de Obonuco como centro de desarrollo tecnológico e impulsar la asistencia técnica integral apropiada para el sector lechero.
- Estimular e impulsar la industria, con énfasis en agroindustria; el turismo, la pesca, la acuicultura, la artesanía y la actividad comercial, teniendo como marco la concepción de desarrollo humano sostenible y como guía para la acción el plan regional de competitividad y la prioridad de cadenas productivas que en él se identifica.

- Apoyar la pequeña y mediana minería. Salvaguardar al Departamento de proyectos de gran minería que destruyan los recursos ambientales y afecten a las comunidades y mineros nativos. Acompañar a éstas en las consultas previas en los procesos de adjudicación de títulos mineros y en todos aquellos en los que se requiera la participación comunitaria.
- Fortalecer y promover en los municipios los fondos complementarios de capital de riesgo suscritos entre el banagrario, el frg, el departamento y/o los municipios.
- Fortalecer procesos de investigación e innovación y adaptación tecnológica con énfasis en los campos de la agroindustria, la biodiversidad, la informática, la producción energética y el turismo.
- Impulsar un plan de ampliación y mejoramiento de la infraestructura terrestre, fluvial, marítima, aérea y ciberespacial para la comunicación, la conectividad, la productividad y la competitividad regional, tomando como base los proyectos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-214 "Prosperidad para Todos". Igualmente forman parte de este plan los proyectos priorizados en los distintos encuentros subregionales que más adelante se señalan. Apoyo a los municipios para la apertura y mantenimiento de vías terciarias, a partir de la dotación y funcionamiento de bancos de maquinaria subregionales.
- Aprovechar las potencialidades hídricas y geotérmicas de la región para la producción de energía con el fin de atender las necesidades del Departamento y exportar energía a países de Suramérica. Retomar los estudios de viabilidad de la hidroeléctrica del Patía y la refinería de Tumaco. Gestionar la construcción del poliducto Yumbo-Pasto y entre tanto ello ocurra, conseguir que el Gobierno Nacional garantice el abastecimiento y las compensaciones por transporte, de los combustibles, con especial prioridad para el caso del GLP, que demandan los hogares y empresas de Nariño. Apoyar los proyectos para suministro de gas domiciliario.
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cordón fronterizo con el Ecuador. Favorecer el libre tránsito de personas y el intercambio comercial en las zonas de frontera. Fortalecer las relaciones de hermandad entre los habitantes y gobiernos locales y regionales, de lado y lado de la frontera Colombo-Ecuatoriana.

 Obtener una legislación especial, favorable y permanente para el funcionamiento de zonas francas de frontera. Formular e implementar, por parte de Colombia y Ecuador, un plan binacional de desarrollo fronterizo.

4.1.5. NARIÑO CULTURAL Y DEPORTIVO

- Incentivar los procesos de formación, producción y expresión cultural de las distintas etnias y subregiones del Departamento. Promover el diálogo de culturas urbanas y rurales. Consolidar la autoestima nariñense. Mejorar los escenarios culturales. Fortalecer las redes de organizaciones e instituciones culturales y de medios de comunicación indígenas y comunitarios. Apoyar la ejecución del Plan Especial de Salvaguarda del Carnaval de Negros y Blancos y promover su formulación y adopción para la Marimba, expresiones culturales declaradas bienes intangibles de la humanidad .Mantener la realización del Festival Internacional de Culturas Andinas y poner en marcha el de Culturas del Pacífico. Apoyar el trabajo de la Academia Nariñense de Historia e impulsar la difusión de sus investigaciones. Promover la recuperación y conocimiento de la singular historia del pueblo nariñense. Fortalecer la "Cátedra Nariño".
- Impulsar la ejecución de acciones integrales en el campo del deporte, la recreación, el tiempo libre, la educación y la actividad física. Fomentar la formación, organización y competencia deportiva. Estimular a los deportistas de alto rendimiento. Mejorar los escenarios deportivos. Apoyar al Deportivo Pasto.

4.1.6. NARIÑO GOBERNABLE

- Adoptar un modelo de gobierno que promueva la unidad regional y el trabajo armónico con el Gobierno Nacional. Conformar un equipo de Gobierno que refleje el pluralismo y la diversidad territorial, étnica y política del Departamento, integrado por personas de las más altas calidades humanas, éticas y profesionales, y con un número de mujeres superior al legalmente exigido.
- Respetar el ejercicio de la oposición democrática y de la libertad de prensa. Garantizar el manejo transparente de los recursos públicos y el acceso libre y oportuno a la información del quehacer cotidiano del

Gobierno Departamental. Unificar los pliegos de contratación de obras, suministros y consultorías, previa concertación con los gremios, organizaciones sociales, academia y veedurías ciudadanas. Fortalecer institucionalmente la Gobernación de Nariño, consolidar la rendición pública de cuentas y el sistema de información y gestión por resultados. Promover la participación, el liderazgo comunitario y el control ciudadano. Apoyar a los Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos, las veedurías ciudadanas y las asociaciones de usuarios de servicios públicos.

- Formular y aplicar una política de contratación en los proyectos que ejecute la gobernación de Nariño, a partir de: Unificar los pliegos de condiciones, valorar la experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional, formular mecanismos que favorezcan la ingeniería nariñense dentro del marco de la ley, brindar oportunidades para profesionales jóvenes, establecer precios por subregiones y rangos de contratación para pequeños, medianos y grandes proponentes.
- Fortalecer el Consejo territorial de planeación.
- Mejorar las finanzas y la capacidad de ejecución del departamento. Coadyuvar al fortalecimiento administrativo y financiero de los municipios. Preservar los activos del sector público de propiedad o en los que tenga participación la Gobernación de Nariño (en el caso del CDA, dependerá de su viabilidad financiera).
- En el marco de la ley de ordenamiento territorial y de la nueva ley de regalías promover el establecimiento de esquemas asociativos territoriales que permitan promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la constitución y la ley.
 - Establecer mecanismos permanentes de comunicación y apoyo mutuo entre la Gobernación y las Alcaldías Municipales. Mantener relaciones de respeto y colaboración con la Asamblea Departamental, los organismos de control, la bancada parlamentaria de Nariño, los concejos municipales, los cabildos indígenas, los consejos comunitarios afrodescendientes, lo mismo que con los representantes de las diversas organizaciones de la sociedad nariñense.

- Consolidar dos estrategias en la inversión del Departamento: (i) cabildos de presupuestación participativa para atender de manera transparente y equitativa la solicitud de apoyo a proyectos comunitarios, y (ii) financiación y/o cofinanciación de proyectos estratégicos en el marco de los planes nacional, departamental y municipales de desarrollo y de los planes de acción y vida de los pueblos afrodescendientes e indígenas.
- Impulsar acciones conjuntas entre gobernantes y actores estratégicos del desarrollo, de los departamentos del Pacífico y Sur del País. Fortalecer la asociación de los departamentos de frontera. Consolidar las relaciones de hermandad con el Ecuador.
- Promover la cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible en el marco de las políticas públicas, planes y programas del Departamento, los municipios y las organizaciones étnico-territoriales.

4.2. OBJETIVOS - COMPROMISOS ESPECIFICOS POBLACIONALES

4.2.1. MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

- Implementar la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad Género en sus seis Ejes: a) Participación e incidencia política; b) Autonomía económica en condiciones de equidad; c) Salud integral con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos; d) Educación equitativa, no sexista y respetuosa de la diversidad; e) Vida libre de miedo y de violencias basadas en género; y f) Las mujeres en la construcción de la paz.
- Garantizar que todas las dependencias del gobierno departamental incluyan en sus planes de acción anuales y presupuestos los ejes de la política que le correspondan de acuerdo a sus competencias.
- Avanzar en la construcción de un presupuesto sensible al género, para contar con recursos financieros para la implementación de la Política Pública.
- Crear la Dirección Departamental de Género para fortalecer la institucionalidad gubernamental. Garantizar una presencia de las mujeres en el nivel directivo de la Gobernación, superior al mínimo exigido por la normatividad vigente.
- Reconocer y fortalecer los procesos organizativos de las mujeres, especialmente las mesas subregionales y departamental, el Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto, la Mesa Humanitaria de Mujeres de Tumaco y las demás Mesas Municipales de Mujeres, promoviendo la inclusión de más mujeres en el proceso.
- Fortalecer las alianzas con la cooperación internacional para que en sus agendas prioricen la implementación de la política pública.
- Formular, gestionar e implementar participativamente una Política Pública para la población LGBTI.

4.2.2. PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

- Implementar la Política Pública de Primera Infancia e Infancia en sus tres ejes: a) Vida y buen vivir; b) Niñas y niños en Nariño con protección y derechos restituidos defendiendo la vida y la libertad; y c) Niñas y niños jugando, participando y conviviendo en la multiculturalidad nariñense.
- Garantizar que todas las dependencias del gobierno departamental incluyan en sus planes de acción anuales y presupuestos los ejes de la política que le correspondan de acuerdo a sus competencias.
- Fortalecer la institucionalidad departamental.
- Fortalecer las alianzas y alineación con la cooperación internacional para que en sus agendas prioricen la implementación de la política pública.
- Acompañar a los gobiernos municipales en el cumplimiento de sus responsabilidades en cuanto a la protección, garantía y restablecimiento de derechos de las niñas y los niños.
- Implementar estrategias para el fortalecimiento de los vínculos y roles en la familia.

4.2.3. MADRES COMUNITARIAS Y MADRES SUSTITUTAS

- Gestionar ante las instancias competentes la protección del trabajo de las madres comunitarias y propender por mejorar sus condiciones laborales.
- Promover el restablecimiento del programa nacional de apoyo para el mejoramiento de las viviendas de las madres comunitarias a través de crédito subsidiado.
- Apoyar procesos de formación de madres comunitarias y madres sustitutas.
- Gestionar con los parlamentarios nariñenses, otras entidades y las organizaciones sociales de las madres comunitarias una ley que establezca el derecho a gozar de una pensión.

- Trabajar, conjuntamente con las entidades competentes y las madres sustitutas, la búsqueda de mejores condiciones que posibiliten una buena atención de los niños y las niñas bajo su custodia, el bienestar de las madres y el de sus familias.
- Promover que las asociaciones de madres y padres comunitarios se conviertan en los administradores del Programa de Hogares Comunitarios.

4.2.4. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Implementar la Política Pública Departamental de Adolescencia y Juventud en sus tres componentes: a) Fortalecimiento de las capacidades y desarrollo de condiciones dignas para el buen vivir de las y los adolescentes y jóvenes en armonía con la naturaleza y desde el diálogo inter generacional; b) Desarrollo de condiciones y relaciones pacíficas que protejan, garanticen y restituyan los derechos de las y los adolescentes y jóvenes y fortalezcan sus capacidades como constructores de paz; y c) Desarrollo integral de la ciudadanía juvenil y fomento de la incidencia en los procesos de gobernabilidad democrática y de buen gobierno.
- Crear la Dirección Departamental de Juventud para fortalecer la institucionalidad gubernamental.
- Reconocer y fortalecer los procesos organizativos de las y los adolescentes y jóvenes, especialmente las mesas subregionales y departamental, los consejos municipales de juventud y conformar el consejo departamental de juventud.
- Implementar la Estrategia departamental de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto y actividades ilícitas con énfasis en desarrollo de capacidad institucional, entornos protectores y acceso a educación superior y a oportunidades de ingresos lícitos.
- Realizar convocatorias específicas subregionales para apoyar proyectos culturales, productivos, de liderazgo, sociales y ambientales de jóvenes, para brindar la posibilidad de que desarrollen proyectos en reconocimiento de sus talentos.

- Fortalecer los procesos, estrategias y acciones sociales, educativas y culturales de inclusión para superar las discriminaciones por orientación sexual, étnica o social de la población adolescente y joven.
- Gestionar la construcción de un centro de alto rendimiento deportivo e invertir recursos en las escuelas de formación deportiva para población juvenil.
- Diseñar e implementar programas que desestimulen el trabajo de los adolescentes y eviten las peores formas de su explotación laboral.
- Promover en todos los niveles de la educación la pertinencia con el contexto cultural, social y político y productivo y enfatizar en las competencias de emprendimiento juvenil.
- Fortalecer la escuela de padres y gobiernos escolares.
- Estimular una mayor presencia de la Universidad pública, en especial de la Universidad de Nariño y de otras instituciones de educación postsecundaria como el SENA en las subregiones, orientada a implementar programas contextualizados con las potencialidades de cada subregión. Brindar estímulos a jóvenes de los municipios de Nariño que estudien en Pasto.
- Gestionar ante el Consejo Superior de la Universidad de Nariño la propuesta de ampliación de becas.
- Promover desde el gobierno departamental procesos y acciones sociales, educativas y culturales de inclusión para superar las discriminaciones por orientación sexual.
- Articular las políticas y el trabajo ambiental con el trabajo que se adelanta en las Universidades y en la educación básica, a través de la construcción y fortalecimiento de los PRAES, PROCEDAS e IDEAS.
- Fortalecer la alineación y coordinación de la cooperación internacional en el marco de las políticas públicas del departamento.

4.2.5. ADULTO MAYOR

- Formular participativamente, gestionar e implementar una Política Pública Departamental de envejecimiento y vejez, asesorar y acompañar a los municipios en su aplicación.
- Gestionar conjuntamente entre gobernación, alcaldías, organizaciones de adultos mayores y organizaciones de la sociedad civil la formulación y ejecución de proyectos concretos de atención integral a este grupo de población, en especial los dirigidos a los adultos indigentes.
- Estudiar la viabilidad de implementar la estampilla de envejecimiento y vejez, de conformidad con la Ley 1276 2010.
- Fortalecer el Comité Departamental de atención a los adultos mayores y promover el fortalecimiento de los comités municipales.
- Desarrollar un trabajo conjunto entre las organizaciones de adultos mayores, las instituciones con competencias en el tema y los entes de control para verificar y exigir el cumplimiento de atención preferencial a los adultos mayores por parte de entidades públicas y privadas.
- Apoyar al municipio de Pasto en el restablecimiento de espacios para la recreación, esparcimiento y capacitación a los adultos mayores.

4.2.6. POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

• Formular, gestionar e implementar participativamente una Política Pública Departamental con enfoque diferencial para la población en situación en discapacidad, desarrollando los siguientes componentes: a) Promoción de entornos protectores, prevención de la discapacidad y acceso a atención integral en salud; b) Promoción, implementación y fortalecimiento de los procesos de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales y privados, buscando que las universidades, las instituciones para el desarrollo humano y el trabajo y el SENA adopten modelos de educación inclusiva; c) Fortalecimiento de los procesos y servicios de habilitación y rehabilitación; d) Inclusión en los espacios y actividades culturales y deportivas; e) Promoción de la aplicación de normas para la accesibilidad a programas y ámbitos de la vida social, contando para ello con las personas que lo faciliten como interpretes, señalizaciones y ayudas en general; f) Promoción para la

institucionalización de medidas de infraestructura física con parámetros de accesibilidad para este grupo de población; g) Apoyo a procesos y programas que permitan la generación de ingresos y la adopción de políticas de empleabilidad y emprendimiento en el sector público y privado.

- Brindar estímulos a las organizaciones de personas en discapacidad y a las instituciones que se destacan por el trabajo que desarrollan con la población en esta situación.
- Fortalecer el Comité Departamental de atención a población en situación de discapacidad y promover el fortalecimiento de los comités municipales.
- Brindar por parte del Gobernador y su equipo de trabajo, espacios de atención y escucha a la población en situación de discapacidad mínimo tres veces al año.
- Fortalecer el CEHANI como la institución pública de atención a la población en discapacidad, buscando su mayor cobertura en convenio con los municipios.

4.2.7. POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO Y VICTIMAS DEL CONFLICTO

- Apoyar la aplicación de la Ley de atención y reparación de vícitmas del conflicto armado en Colombia y restitución de tierras, asesorando y acompañando a la población para que accedan a sus beneficios.
- Apoyar a los municipios en la construcción (y/o) implementación de los Planes Integrales Únicos (PIUs) para la población en situación de desplazamiento y su inclusión en planes de desarrollo municipales.
- Apoyar a los municipios, en especial a los receptores de población en situación de desplazamiento, en la gestión y cofinanciación de proyectos de vivienda de interés social y productivos impulsados por este grupo de población.
- Apoyar la construcción e implementación de modelos pedagógicos flexibles y pertinentes a las condiciones y situaciones de la población en situación de desplazamiento, que permitan el acceso y permanencia en

el sistema escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los diferentes niveles de la educación.

- Gestionar la ampliación de cupos en la Universidad de Nariño para jóvenes en situación de desplazamiento.
- Apoyar los proyectos de adjudicación de tierras aprobados hasta el momento y los que se aprueben en las siguientes convocatorias a la población en situación de desplazamiento.
- Apoyar a los municipios y organizaciones sociales en la atención humanitaria, cuando se presenten desplazamientos.
- Apoyar los diferentes espacios organizativos de esta población, en especial en la creación y/o el fortalecimiento de las Mesas Municipales de la población desplazada.
- Promover la aplicación de los autos 092 y 251 de 2008 y 004, 005 y 006 de 2009 de la Corte Constitucional.
- Fortalecer los procesos de atención humanitaria.

4.2.8. ACUERDO CON EL MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA (Transcripción textual)

 Todo proyecto a desarrollarse por iniciativa de la Gobernación de Nariño y otras entidades cooperantes deberá ser informado, consultado y concertado con las Autoridades, cabildos, y comunidad donde se vayan a desarrollar, en el marco de la Consulta Previa - Convenio 169 de la OIT y ratificado por la Ley 21 de 1991.

2. "PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIDA" DEL PUEBLO INDÍGENA DE LOS PASTOS

En los espacios generados con las comunidades del Pueblo Indígena de Los Pastos, llamados "Mingas de Pensamiento", se denominó al Plan, así "Plan de Acción para la Vida", y se identificaron lo que se denominaran en adelante los Puntales del Buen Vivir, teniendo en cuenta conceptos propios para no utilizar ejes o dimensiones, y es así como se concertaron cuatro "Puntales", se inició el proceso de construcción de los sueños-visión e identificación de proyectos estratégicos por puntal.

- Territorio y Salud Ancestral
- Cultura y Educación Intercultural
- Autoridad, Autonomía y Justicia
- Minga y Pervivencia (en el cual se refiere al Desarrollo Económico)

2.1. PUNTAL DE TERRITORIO Y MEDICINA ANCESTRAL

Un ordenamiento territorial participativo que a su vez recupere la perspectiva cultural; que en las condiciones de los Pueblos Indígenas implica el respeto a sus Territorios, su saneamiento, reestructuración y ampliación resulta central en esta búsqueda; la cual se acompaña de medidas adecuadas de manejo integral de cuencas y micro cuencas que posibiliten el cuidado estratégico de los páramos alto-andinos y la **gestión social del agua**. En relación con las medicinas ancestrales y propias; a pesar de las distancias en su conceptualización; será inevitable una negociación intercultural que permita ordenar, reivindicar y posicionar con respeto sus prácticas culturales, desde la espiritualidad, la prevención, curación y atención aportadas por la Medicina ancestral y propia, se establece:

- Consolidación del SISPI. Sistema Intercultural de Salud de los Pueblos Indígenas.
- Apoyo a la constitución de la EPS Indígena de Los Pastos.
- Fortalecimiento de las Red IPS Indígenas y la creación de una IPS indígena de mayor complejidad.
- Ampliación de cobertura del régimen subsidiado para los Pueblos Indígenas.
- Financiación de los Proyectos de Agua Potable y Saneamiento básico para los Resguardos indígenas, en el marco del Plan Departamental de Aguas.

- Acompañamiento a los procesos de saneamiento, ampliación, reestructuración y constitución que se encuentren en trámite o que sean solicitado por los Resguardos en el Pueblo de Los Pastos.
- Apoyo en la formulación del Plan de Educación Ambiental para el pueblo indígena de los Pastos.
- Apoyo a la pequeña minería por iniciativa de las comunidades indígenas y sus autoridades y oposición a las grandes concesiones mineras en los Territorios indígenas.

2.2. PUNTAL CULTURA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL

La orientación desde un enfoque endógeno de buen vivir para todo el pueblo en su conjunto; se constituirá el Sistema de Educación Propio; que a su vez enhebra cuatro componentes fundamentales: político, pedagógico, autorregulación y gobierno escolar e investigación, que nacen de la sabiduría, los usos y costumbres, el derecho mayor, el Territorio y de la madre naturaleza, se establece los siguiente:

- Sistema de información, comunicación e investigación con identidad, como herramienta para el fortalecimiento a los procesos organizativos del pueblo de los Pastos (Red Intercultural de Medios de Comunicación de Los Pueblos Indígenas RIMCOPI)
- Apoyo Técnico y Financiero para la creación y establecimiento de la Universidad Intercultural del Pueblo de Los Pastos.
- Apoyo a la Consolidación del Sistema de Educación Indígena de los Pastos (SEIP).
- Apoyo técnico y financiero para la construcción del Centro Intercultural del Pueblo Indígena de los Pastos.
- Que el proyecto de culturas andinas por derecho propio y por tratarse de nuestra cultura, autoridad, identidad y usos y costumbres sea desarrollado y ejecutado de manera concertada con los Pueblos Indígenas de Nariño.

- Fortalecimiento de la Escuela de Derecho Propio.
- Creación de la Subsecretaria de Educación Indígena y Afrodescendiente.
- Realizar la reorganización social de las instituciones educativas que operan o atienden población indígena y a la vez se promueva el cumplimiento de la normatividad vigente en el tema de educación de los pueblos indígenas, la cual garantiza la autonomía y la educación de los indígenas.
- Cumplimiento del Decreto 804 de 1995. Acompañamiento a la gestión para mejorar las condiciones laborales de los maestros indígenas y su asimilación como docentes en propiedad, de igual forma el apoyo al Consejo Mayor de Educación del pueblo de los Pastos.
- El personal administrativo que se requiera en las instituciones asentadas en los territorios indígenas, se nombrará de manera concertada con las comunidades indígenas.
- Apoyo a la preservación y conservación de los lugares sagrados del pueblo indígena de los Pastos.
- Fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo indígena de los Pastos.

2.3. PUNTAL AUTONOMIA, AUTORIDAD Y JUSTICIA

En el marco de la autodeterminación de los pueblos y del reconocimiento de la identidad cultural, los Territorios Indígenas, las Autoridades tradicionales y los usos y costumbres de nuestras comunidades, se establece que estos tres principios son fundamentales para la vida y pervivencia del pueblo de los Pastos para ellos se requiere:

- Fortalecimiento organizativo de los Cabildos Indígenas de Los Pastos.
- Fortalecimiento de la Asociación de Autoridades Indígenas del Pueblo de Los Pastos.

 Apoyo en la coordinación de la Jurisdicción Especial Indígena con el Sistema Judicial Nacional.

2.4. PUNTAL MINGA Y PERVIVENCIA

Lo que se pretende es lograr una economía que sea un medio y no fin último o exclusivo, más bien, y según nuestra cosmovisión, lo que se pretende es fortalecer una economía en base a valores de reciprocidad, autonomía, soberanía y seguridad alimentaria, porque esta es la única manera que nos garantizará la vida, pervivencia o buen vivir de nuestras comunidades. En efecto queremos:

- Apoyar la implementación del Plan Integral de Etno, Eco y Agro Turismo en el pueblo indígena de Los Pastos.
- Compromiso en el apoyo y fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas y pecuarias por iniciativa de los cabildos Indígenas del Pueblo de los Pastos.
- Fortalecimiento de la producción, de la red de frío, la creación de plantas de transformación y comercialización del producto lácteo.
- Se dará el mantenimiento de vías locales priorizadas por las comunidades Indígenas del Pueblo de Los Pastos.
- Apoyo a la generación de energía en lugares estratégicos y apropiados en el Territorio del Pueblo de Los Pastos previa concertación.
- Apoyo y acompañamiento de los proyectos binacionales por ser Territorio fronterizo.(Plan fronteras)
- Se compromete a realizar acompañamiento a los cabildos Indígenas del Pueblo de Los Pastos ante el Gobierno Nacional para que expida un decreto especial indefinido para la declaración de zonas francas para empresas Indígenas.
- El Gobernador dará acompañamiento en la gestión ante el Gobierno Nacional para el subsidio del gas para el Pueblo Indígena de Los Pastos

por ser protagonistas en el manejo y conservación de los recursos naturales.

- Apoyo a proyectos promovidos y liderados por las mujeres y jóvenes indígenas.
- Destinar un porcentaje específico de las regalías que le ingresaran al Departamento de Nariño para inversión en proyectos en beneficio del pueblo pastos.
- 4. Las Autoridades Indígenas serán veedores del buen gobierno del plan de trabajo denominado "Unidad Regional por Nariño Mejor". A la vez el Gobernador del departamento, con todas sus dependencias hará rendición pública de cuentas e informe general semestral sobre las acciones y cumplimientos pactados con las comunidades indígenas de los Pastos con el fin de hacer seguimiento y evaluación.
- 5. La Gobernación desde todas sus dependencias se dará el acompañamiento en la gestión ante organismos a nivel nacional e internacional para la coordinación y articulación con entidades departamentales para apoyar iniciativas a favor de los niños, jóvenes, mujeres cabeza de familia y adultos mayores y demás población vulnerable.
- 6. Desde la Gobernación se dará el acompañamiento en el fortalecimiento de la Asociación de Autoridades Indígenas del Pueblo de los Pastos.
- 7. El gobernador velará por la protección de los derechos humanos e interculturales del pueblo indígena de los pastos.
- 8. El pueblo indígena de los Pastos tendrá una mayor presencia en la Administración Departamental, partiendo de la base de mantener una posición en el primer nivel de dirección del Gobierno, previa concertación con las Autoridades Indígenas de los Pastos.
- 9. El gobernador Departamental acompañará a las Autoridades tradicionales a la gestión institucional para solución de las concesiones mineras existentes en los Resguardos Indígenas de los Pastos, sobre las licencias otorgadas para la exploración y explotación.
- 10. Compromiso de realizar los cabildos abiertos en coordinación con los cabildos Indígenas y sus comunidades.

- 11. Compromiso a la realización e institucionalización de las olimpiadas Indígenas para los pueblos Indígenas de Nariño.
- 12. El Gobernador una vez elegido, a los 11 días del mes de noviembre de 2011 se reunirá con las Autoridades Indígenas de los Pastos, para planificar el desarrollo de la Acuerdos en la presente acta.
- 13. Todos los anteriores compromisos planteados se deben enmarcar en primera instancia en el programa de gobierno como candidato a la Gobernación de Nariño y luego se convertirán en un Capítulo Especial dentro del Plan de Desarrollo Departamental como una política pública, a la cual se deben destinar los recursos suficientes para dicho cumplimiento.

4.3. OBJETIVOS – COMPROMISOS ESPECIFICOS TEMATICOS

4.3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- Impulsar en coordinación con los alcaldes, autoridades de policía, fuerzas armadas, organizaciones gremiales, sociales y comunitarias, una estrategia integral de seguridad y convivencia a nivel urbano y rural.
- Promover la solidaridad comunitaria para la seguridad ciudadana.
- Contribuir a fortalecer la justicia, con el propósito de la oportunidad en su administración y disminuir la impunidad.
- Contribuir a optimizar la labor de las fuerzas armadas y de policía en el marco de un irrestricto respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- Garantizar las libertades civiles y valorar la protesta pacífica como una expresión democrática.
- Fomentar los mecanismos de convivencia y resolución pacífica de conflictos, consolidando las redes del buen trato y los programas contra la violencia intrafamiliar y las violencias basadas en género.
- Extender la aplicación de programas de desarrollo rural integral, como única alternativa viable frente a los cultivos de uso ilícito.
- Realizar Consejos de seguridad y convivencia por subregión, con la presencia de alcaldes, comandantes de la policía, comandante del Departamento, para realizar una evaluación periódica del asunto de seguridad en los municipios y subregiones.
- Diseñar e implementar, en convenio con entidades públicas y privadas programas a favor de los reservistas y reinsertados.

4.3.2. GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION

- Garantizar el ejercicio de los derechos democráticos y la transparencia en la gestión pública.
- Aplicar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- Fortalecer los procesos de planeación y presupuestación participativos, partiendo de una evaluación comunitaria de los "cabildos" adelantados hasta el momento, promoviendo que se implementen a nivel municipal y el empoderamiento de la dirigencia Comunitaria.
- Fortalecer el control social ejercido a través de las veedurías y otras formas de control que desarrollen las comunidades.
- Apoyar los procesos de formación y liderazgo comunitario, aplicando la metodología de formador de formadores, propendiendo por que sean procesos continuos y gestionando el acceso a carreras o diplomados de la dirigencia comunitaria.
- Promover la aplicación del Conpes a favor de la dirigencia comunitaria.
- Promover en la educación formal, la cátedra comunitaria.
- Modernizar el sistema de información y documentación de la Oficina de Desarrollo Comunal Departamental.
- Apoyar la realización de una cumbre comunal municipal y departamental, de cinco ferias comunales, artísticas y artesanales.
- Impulsar la implementación de una sede de las organizaciones comunales y comunitarias y el establecimiento de equipos de trabajo en las oficinas de Desarrollo Comunitario integrado por personas de trayectoria en el sector comunitario.
- Apoyar la realización del Congreso de Ediles a celebrarse en 2012.

4.3.3. EDUCACION

- Formular e implementar el Sistema Educativo Regional Nariñense -SER Nariñense- que impulse un modelo educativo, fundamentado, entre otros, en los siguientes componentes: a) La inclusión social y el enfoque diferencial; b) La convivencia, la cultura de la paz y resolución pacífica de los conflictos: c) La pertinencia educativa en lo cultural, social y productivo; d) La pedagogía de protección de la niñez, los estilos de vida saludables y el autocuidado e) La educación rural; f) Los programas de educación para jóvenes en extra edad escolar y adultos; g) La coordinación interinstitucional para afectar los factores asociados a buen aprendizaje, como la nutrición, las condiciones socioeconómicas de las familias v el saneamiento básico, entre otros: h) El desarrollo de la investigación, la ciencia, la tecnología y las tics; i) La democratización de las instituciones y la promoción de la equidad de género; j) El aprendizaje de una segunda lengua (bilingüismo); k) La implementación de los modelos y programas etnoeducativos, en especial el Plan integral de educación con calidad y pertinencia para la región Pacífica con énfasis en las comunidades afrodescendientes e indígenas - PIECPREPA -; I) El financiamiento de la educación pública básica. II) El fortalecimiento de la educación postsecundaria (técnica, tecnológica y profesional); m) La vinculación y articulación a los procesos educativos, de los gremios, las organizaciones sociales y la comunidad en su conjunto; n) La promoción de concursos y convocatorias transparentes para ocupar los cargos educativos; o) El fortalecimiento del liderazgo de los directivos docentes; p) La formación docente continua; q) La dignificación del trabajo docente y r) El fortalecimiento de las instancias de participación de la comunidad educativa y las veedurías ciudadanas de educación.
- Orientar todos los esfuerzos a fortalecer una educación pública de calidad. Gestionar ante la Nación la ampliación de la planta de docentes del Departamento. Descartar la modalidad de concesiones educativas.
- Contribuir a fortalecer la educación superior pública, promoviendo en especial la presencia de la Universidad de Nariño y el Sena en las subregiones, con programas contextualizados que contribuyan al desarrollo de las mismas e implementación de carreras técnicas y tecnológicas. Garantizar el pago de las deudas con la Universidad de Nariño y las transferencias que establece la ley 30 de 1992. Atender personalmente la representación del Departamento en el Consejo Superior de la Universidad de Nariño y la Junta Regional del SENA.

- Apoyar el fortalecimiento de los procesos de educación propia de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Formular e implementar un programa de alfabetización y etnoalfabetización.
- Fortalecer el plan de becas entre universidades públicas, alcaldías y gobernación para garantizar el acceso a la educación superior de los mejores estudiantes bachilleres y gestionar cupos adicionales especiales para las comunidades afro, pueblos indígenas, población en situación de discapacidad y desplazamiento, en las universidades públicas.
- Elaborar y gestionar conjuntamente entre instituciones educativas, municipios, cabildos, concejos municipales y Departamento, proyectos de mejoramiento de infraestructura física educativa, de adquisición de laboratorios, computadores, bibliotecas, nuevas tecnologías para la comunicación y la información, transporte escolar y ampliación del programa de restaurantes escolares.
- Gestionar ante el gobierno nacional, con la colaboración de los parlamentarios nariñense, la ampliación de las tipologías que se reconocen por el Ministerio de Educación, para que se tenga en cuenta las características de ruralidad y frontera que tiene el Departamento.
- Realizar nombramientos en provisionalidad de docentes oferentes, siempre y cuando no exista lista de elegibles y teniendo en cuenta idoneidad y pertenencia al territorio.
- Gestionar el pago de las deudas al magisterio por concepto de ascensos y por trabajo en zonas de difícil acceso.
- Promover la creación del Centro de Formación de Maestros -CEFORMA- con énfasis en la investigación educativa-pedagógica.
- Concertar con las organizaciones sindicales de educación, las organizaciones estudiantiles y de padres de familia, universidades, gremios y organizaciones sociales y comunitarias las políticas para el sector educativo.

- Garantizar el pleno respeto a los derechos sindicales del magisterio y personal administrativo del sector educativo.
- Apoyar el proyecto Pedagógico Alternativo promovido por el Ceid de Simana.
- Respaldar la gestión ante el MEN y el Congreso para lograr un Estatuto Único Docente concertado con Fecode.

4.3.4. SALUD

- Promover la activa participación del gobierno departamental, de la sociedad nariñense, de la institucionalidad pública y privada, de las organizaciones y gremios asociados a la salud, en la discusión de la construcción de un nuevo modelo de salud, en el que se considere a la salud como un derecho, se dignifique y estimule a quienes trabajan en el sector, promueva la salud pública, aplique la prevención y preste un eficiente servicio de atención.
- Formular el Plan Departamental de Salud de Nariño, basándose en los siguientes aspectos: a. Investigación epidemiológica con enfoque diferencial por subregiones del departamento, con el propósito de conocer más detalladamente las patologías con especial incidencia en la población y aplicar programas de prevención y curación en forma más eficiente y eficaz. **b.** Fortalecimiento de todas las acciones de promoción y prevención de la salud para evitar la ocurrencia de enfermedades que históricamente se presentan en el territorio, prestando la mayor atención al agua potable y saneamiento básico. c. Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y control sobre todos los actores que participan en el sistema de salud: Municipios, Eps, Ips, promoviendo un mayor protagonismo de los usuarios. La vigilancia y control debe contribuir a que fluyan los recursos que soportan la atención en las IPS, a que las EPS implementen eficientes y eficaces redes para la atención de los usuarios y el control de referencia y contra-referencia. d. Consolidación de los Centros Hospitales Subregionales en el primer nivel preparación de estos hospitales para el segundo nivel, con el objetivo de lograr oportunidad en la atención. e. Vigilancia y control en la selección de los gerentes. f. Evaluación regular de la calidad de la prestación del servicio de salud. g. Alianzas entre las universidades, comunidades científicas, municipios departamento У investigación aplicada e innovación tecnológica en salud. h. Definición

como ejes estructurantes a la salud sexual y reproductiva y mental. i. Promoción de la dignificación y mejores condiciones laborales de las personas vinculadas al sector, a nivel del departamento y municipios. k. Promoción y difusión de la importancia del Plan Departamental de Salud.

- Analizar la propuesta que presente una comisión de médicos, referida a la vacunación a mujeres para la prevención del cáncer de cerviz, teniendo en cuenta la posibilidad de su financiación, los recursos derivados de la reforma de regalías si existiera viabilidad para ello.
- Participar directamente en la Junta Departamental de Salud y priorizar en la agenda pública, el tema de la salud.
- Establecer mecanismos y espacios que viabilicen una mayor interlocución con comunidades científicas y organizaciones comunitarias, como las ligas de usuarios, para tratar los asuntos de salud.
- Establecer la Escuela de derechos y deberes, en salud.

4.3.5. CULTURA

- Viabilizar la construcción de una política pública cultural para el Departamento, concertada con los cultores y actores sociales, que consulte las propias especificidades como departamento pluriétnico y pluricultural, retomando lo concertado en el Plan Decenal de Cultura.
- Fortalecer la institucionalidad cultural, con un organismo de primer nivel y una estructura pequeña, que se encargue de los aspectos culturales exclusivamente. Promoverá la investigación, la educación, la creación y protección de la cultura. Contribuirá en la asistencia técnica de los cultores para su preparación en la presentación de convocatorias.
- Gestionar nuevos recursos para la cultura, promoviendo que quienes se benefician económicamente de la actividad cultural aporten consecuentemente al fortalecimiento de este sector. Así mismo la aplicación de los estímulos fiscales y tributarios para quienes inviertan en cultura y la participación en las convocatorias nacionales e internacionales.

- Fortalecer el sistema cultural y las redes culturales. Impulsar procesos culturales, sin desconocer la importancia de los eventos, que se convertirán en la vitrina de lo construido en los procesos de investigación, creación e innovación cultural.
- Designar frente al quehacer cultural a personas idóneas y comprometidas con el trabajo en este sector.
- Contribuir a crear y fortalecer empresas culturales y la generación de ingresos a partir de la dinámica cultural.
- Promover la recuperación o rescate de la singular historia del pueblo del Sur.
- Fortalecer las redes municipales de bibliotecas.
- Promover la realización de giras culturales en el departamento que permitan la descentralización de eventos artísticos y garanticen un intercambio cultural permanente entre la sierra y la costa.

4.3.6. DEPORTE Y RECREACION

- Concertar con todos los actores del sistema, la formulación e implementación de una política pública para el deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, sustentada en los requerimientos del contexto, las líneas de política del Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano y la paz 2009-2019 y la ley 934 de diciembre 30 de 1994.
- Trabajar por el fortalecimiento institucional en los ámbitos público y privado del sector. Se analizará qué tipo de dependencia administrativa del departamento pueda garantizar una gestión administrativa eficiente para el desarrollo de las políticas públicas. Se contribuirá además al fortalecimiento de las ligas, los clubes, escuelas.
- Gestionar la apropiación de recursos financieros para el desarrollo del sector. En este aspecto se estudiará la reglamentación del Sistema Nacional de Regalías para establecer si se permite la inversión en deporte, recreación y educación física.

- Gestionar la creación y, mejoramiento de escenarios deportivos, buscando hacer eficiente la utilización de los que existan.
- Se trabajará la formación en competencias gerenciales a nivel de ligas y clubes deportivos.
- Incluir en las políticas y programas de deporte, recreación y utilización del tiempo libre una línea especialmente dirigida a la población en situación de discapacidad y promover la participación en los Juegos paraolímpicos.
- Promover el rescate de los deportes autóctonos.
- Gestionar la vinculación de docentes de educación física en las instituciones educativas.
- Incentivar y apoyar los proyectos de competencia escolar, social comunitaria, de clubes y ligas, a través de la realización de Campeonatos intercolegiados, intersubregionales y departamentales.
- Designar al frente del ente deportivo a personal idóneo.
- Promover la dotación de un espacio físico en el que funcionen las ligas deportivas.
- Apoyar al Deportivo Pasto.

4.3.7. MEDIO AMBIENTE

- Impulsar un proceso de rediseño de planificación del territorio a partir de los ecosistemas ambientales y en particular de las cuencas hidrográficas, teniendo en cuenta rigurosamente las áreas que no pueden intervenirse absolutamente por sus características ecológicas y cuáles pueden intervenirse. Una planificación con el enfoque de cuencas que permita establecer qué tipos de proyectos para la producción (minera, agroindustrial, etc.), de infraestructura vial u otro tipo de infraestructura pueden o no viabilizarse.
- Identificar el agua como el eje de la planeación de la vida y el desarrollo.

- Liderar desde la gobernación, la articulación y funcionamiento de la política regional ambiental con el Sistema Nacional Ambiental.
- Fortalecer la institucionalidad ambiental en el departamento de Nariño.
- Fortalecer los procesos de educación ambiental: ciudadana y escolarizada que inicie desde primera infancia.
- Promover la activación del Consejo Departamental Ambiental de Nariño.
- Apoyar iniciativas y proyectos de recuperación y rehabilitación de fauna silvestre, las de los municipios en programas y proyectos de protección de animales domésticos y a las redes protectoras de animales domésticos y silvestres.
- Destinar recursos de regalías a la investigación del patrimonio ambiental y de su utilización racional. Métodos y practicas sostenibles, producción de oxigeno y moléculas de carbón. Apoyo a prácticas de agricultura limpia y orgánica. Producción de alimentos para la seguridad alimentaria.
- Gestionar la retribución por el uso racional y preservación de los recursos naturales. Impulsar el aprovechamiento racional de recursos ambientales. Producción energética, hidro-energía, geotérmica.
- Contribuir a la búsqueda de generación de ingresos para las familias que habitan en zonas sensibles a riesgos.
- Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas.
- Promover la participación ciudadana, como garantía de la planificación y ejecución sostenible.
- Estimular procesos de reciclaje.
- Promover el ecoturismo para la generación de ingresos de las personas que habitan sistemas estratégicos de turismo ambiental.
- Promover, impulsar y ejecutar proyectos alternativos de sustitución de los cultivos de uso ilícito.

4.3.8. DESARROLLO RURAL

- Impulsar una Política Pública para el Desarrollo Rural Integral en el departamento de Nariño - PPDRIN-, que desarrolle los siguientes componentes: a. Propiedad y titulación de la tierra. Distritos de Riego y Drenaje.- b. Educación media, técnica, tecnológica y universitaria pertinente, con las posibilidades agropecuarias, mineras, turísticas y de servicios ambientales que brinda el campo en Nariño. Investigación e innovación aplicadas.- c. Fortalecimiento del componente socio empresarial, promoviendo la asociatividad.- d. Búsqueda y acceso a mercados que retribuyan de manera justa al campesino. e. Crédito a través de la constitución de la banca solidaria rural.- e Gestión para la implementación del subsidio a la actividad agropecuaria y a la cosecha.f. Asistencia técnica para buenas prácticas agropecuarias y el estímulo de la producción de abonos orgánicos.- f. Impulso de una Política pública de agua para el campo que parta de estimular la protección de las cuencas y fuentes de agua, la búsqueda de posibilidades de subsistencia a quienes se dediquen a talar bosques y se tenga en cuenta la doble utilización del agua en el campo: riegos y consumo humano y el fortalecimiento de las juntas administradoras de acueducto.
- Impulsar el desarrollo de las cadenas productivas agropecuarias priorizadas en el Plan Regional de Competitividad y lograr el reconocimiento de la cadena de especies menores y del cuy especialmente.
- Gestionar ante el estado colombiano medidas que protejan a los productores afectados por los Tratados de Libre Comercio que se firmen con las diferentes naciones, especialmente a los productores de leche y contribuir desde el Departamento en la adopción y ejecución de tales medidas.
- Fortalecer, previa evaluación, los mecanismos de procesos de planeación y presupuestación participativa, para el sector rural.
- Formular e implementar nuevas alternativas para reducir el cultivo de cultivos de uso ilícito, diferentes a la fumigación.
- Fortalecer la organización comunitaria y los procesos de control social rural.

 Contribuir al fortalecimiento del programa familias en acción para el sector rural y urbano.

4.3.9. PRODUCTIVIDAD

- Impulsar la industria, con énfasis en agroindustria; el turismo, la pequeña y mediana minería; la pesca, la acuicultura, la artesanía y la actividad comercial, teniendo como marco la concepción de desarrollo humano sostenible y como guía para la acción el plan regional de competitividad y la prioridad de cadenas productivas que en él se identifica.
- Estimular procesos de investigación e innovación y adaptación tecnológica con énfasis en los campos de la agroindustria, biodiversidad informática y turismo.
- Mejorar la infraestructura (terrestre, fluvial, marítima, ciberespacial) para la comunicación, la conectividad, la productividad y la competitividad regional tomando como base los provectos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-214 " Prosperidad para Todos": Vía Tumaco - Pasto - Mocoa (Variante de San Francisco), como parte del corredor intermodal Belén do Pará-Tumaco, priorizado en la Iniciativa Para la Integración Regional de Sur América – IIRSA -;Doble Calzada Popayán - Aeropuerto de Pasto, incluida la variante Timbio-El Estanguillo; Doble Calzada Pasto - Ipiales - Rumichaca; Concesión Pasto - Rumichaca - Chachaguí; Vía Junín - Barbacoas; Troncal Norte de Nariño (Buesaco - El Empate - La Unión - Higuerones); Vía El Empate - San Bernardo - La Cruz - San Pablo; Circunvalar del Galeras; Vía Túguerres - Samaniego; Aeropuerto de Ipiales. Pasos de Frontera Río Mataje; Pasos de Frontera Rumichaca. Igualmente forman parte de este plan los proyectos priorizados en los distintos encuentros subregionales que más adelante se señalan y el apoyo a los municipios para la apertura y mantenimiento de vías terciarias.
- Aprovechar las potencialidades hídricas y geotérmicas de la región para la producción de energía con el fin de atender las necesidades de departamento y exportar energía a países de Suramérica. Retomar los estudios de viabilidad de la hidroeléctrica del Patía y refinería de Tumaco. Estudiar la viabilidad de producción de biocombustibles a partir de productos como la higuerilla, siempre y cuando no vaya en detrimento de la producción de alimentos. Gestionar la construcción del

polioducto-Pasto y entretanto ello ocurra, conseguir que el gobierno nacional garantice el abastecimiento y las compensaciones por transporte, de los combustibles, especialmente del GLP que demandan los hogares y empresas de Nariño. Apoyar los proyectos de suministro domiciliario de gas.

- Revisar e impulsar el cumplimiento de los documentos CONPES expedidos para favorecer el desarrollo económico y social del Departamento de Nariño y gestionar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno nacional en los Consejos Comunitarios y en los acuerdos de la prosperidad.
- Fomentar la cultura del emprendimiento y la asociatividad empresarial.
- Promover el idioma inglés a partir del preescolar.
- Apoyar la gestión de medidas que protejan la actividad de los transportadores de carga y pasajeros del Departamento.

4.3.10. VIVIENDA

- Fomentar en conjunto con los municipios, un masivo programa de vivienda digna, especialmente de interés social.
- Liderar un proceso de gestión entre gobernador, alcaldes y parlamentarios para plantear modificaciones en la política nacional de vivienda social, que impulse y desarrolle una política de vivienda para la gente vulnerable de Colombia, que contenga los componentes: Apoyo y fortalecimiento de las organizaciones de vivienda que puedan desarrollar proyectos de vivienda por autoconstrucción y gestión comunitaria; Adopción de nuevos instrumentos para la financiación de vivienda, con la combinación de subsidios y crédito: Promoción de bancos de tierra para la vivienda de interés social a partir de dotar de mayores instrumentos a los municipios para su constitución, en cumplimiento de la función social de la tierra; Conformación de Bancos de materiales y la adquisición común de materiales para facilitar el acceso a ellos por la regulación de costos y control de calidad y aprovechamiento de los materiales del entorno, ojalá de material reutilizable.

- Fortalecer institucionalmente al Departamento para que cumpla su función de asesoramiento a las organizaciones, asociaciones y municipios en la formulación, ejecución y gestión de proyectos.
- Gestionar con el Fondo Nacional de Garantías la suscripción de un convenio que permita complementar regionalmente el monto garantizado para facilitar el crédito hipotecario a las familias de escasos recursos económicos. Destinar, si la reglamentación legal lo permite, un porcentaje importante de regalías para impulsar y cofinanciar los programas de interés social que adelanten los municipios y/o las organizaciones de vivienda popular.
- Promover programas de capacitación en buenas prácticas de construcción, que faciliten el cumplimiento de las normas de sismo resistencia y demás normas vigentes.

4.4. OBJETIVOS – COMPROMISOS ESPECIFICOS SUBREGIONALES

4.4.1. SUBREGION DEL PACIFICO SUR COLOMBIANO - TUMACO -

- Priorizar la inversión de los recursos que se percibirán con la nueva Ley de Regalías en la Costa Pacífica Nariñense, dado que es la subregión con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas.
- Apoyar el establecimiento de la Provincia Administrativa y de Planificación de la Costa del Departamento.
- Garantizar la presencia de la Costa Pacífica de Nariño en los niveles de dirección del Gobierno Departamental, sin que ello signifique que no siga funcionando la oficina descentralizada en Tumaco.
- Apoyar la construcción de un programa de Desarrollo Integral de la Costa del Pacífico, concertado con los alcaldes o alcaldesas, concejales, parlamentarios, comunidad, Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas y organizaciones sociales, de mujeres y de jóvenes de Tumaco, el cual estará cofinanciado con recursos de la nueva Ley de Regalías.
- Trabajar en equipo con alcaldes y alcaldesas para concertar una estrategia integral de seguridad en la subregión, que necesariamente contemple el impulso a programas de desarrollo rural integral como alternativa real a los cultivos ilícitos.
- Apoyar el mejoramiento de la producción, transformación y comercialización del sector productivo, priorizando líneas como la pesca, coco, cacao, palma, turismo y artesanía, en el que se contemple asistencia técnica, fomento y crédito. Gestionar y coadyuvar a la ejecución del macroproyecto de generación de ingresos establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Complementar la acción del Fondo Regional de Garantías, para que entre la gobernación y alcaldías se garantice el 30%, para que no sea por falta de garantías que se niegue el crédito a los pequeños y medianos propietario
- Gestionar con los alcaldes y parlamentarios la construcción de la carretera Internacional Espriella – Mataje.

- Gestionar la adecuación y mejoramiento del Puerto y Aeropuerto de Tumaco y de la acuapista Tumaco - Buenaventura.
- Promover el mejoramiento integral de la calidad de la educación en la Costa del Pacífico nariñense en los niveles de preescolar, básica y media, a partir de la ejecución del macroproyecto que con tal fin quedó establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Estructurar y presentar al Consejo Superior de la Universidad de Nariño la propuesta de establecer una Sede de la Universidad de Nariño, con programas pertinentes para la Costa. Apoyar las subsedes de las universidades Nacional y del Pacífico.
- Gestionar la adopción de un POS, una UPC y un sistema de atención diferencial, dadas las especificidades epidemiológicas, socioculturales y geográficas la Costa Nariñense. Fortalecer el Hospital San Andrés de Tumaco y concertar su funcionamiento en sus nuevas instalaciones. Gestionar ante el gobierno nacional el establecimiento de programas de telemedicina y ambulancia aérea.
- Gestionar subsidios y acciones que permitan garantizar el abastecimiento y rebaja en los costos de los combustibles. Promover la implementación de un Plan Energético Subregional. Retomar los estudios de la viabilidad de la Refinería en Tumaco, dado el conocimiento de nuevas reservas de petróleo en el Putumayo y Nariño y la propuesta de Venezuela para el establecimiento de una Refinería de Petróleo en la Costa Pacífico .Trabajar y gestionar conjuntamente con los alcaldes de la Subregión la interconexión eléctrica de sus respectivos municipios.
- Apoyar el restablecimiento y ejecución del macroproyecto de vivienda de interés social nacional en San Andrés de Tumaco contenido en el Conpes 3491 de 2007, e iniciado mediante la resolución n° 316 de 2009.
- Instituir el Encuentro Internacional de Culturas del Pacífico a realizarse cada dos años. Apoyar el festival del Currulao.
- Impulsar para la subregión, políticas, estrategias y actividades que incrementen el turismo regional, nacional e internacional.

4.4.2. SUBREGION DEL TELEMBI

- Promover e impulsar programas de desarrollo rural integral, como alternativa de sustitución a los cultivos ilícitos.
- Gestionar y/o cofinanciar un plan de mejoramiento de la infraestructura de la subregión: terminación de la pavimentación de la carretera Junín
 Barbacoas, aeródromo Magüi, mantenimiento carretera Barbacoas Magüi, terminación de la construcción de la carretera San José – kilometro 86 (vía Tumaco - Pasto).
- Adelantar los estudios de viabilidad para la construcción de la Hidroeléctrica del Río Guiza.
- Promover un sistema adecuado de transporte fluvial marítimo de carga y pasajeros buscando abaratar los costos de transporte y del combustible.
- Agilizar e implementar los Proyectos del Plan Departamental de Aguas y en especial de la bolsa Pacifico para todos los tres municipios de la Subregión.
- Gestionar recursos adicionales a los que ya tienen los municipios para fortalecer los acueductos del sector rural.
- Coadyuvar al fortalecimiento de las IPSs municipales de primer nivel de atención que prestan los municipios y consolidar el Hospital San Antonio, para que pueda prestar servicios complementarios de segundo nivel.
- Fortalecer la formación docente, gobiernos escolares, las juntas de padres, y la supervisión y control en la prestación del servicio educativo. Mejorar la infraestructura y las dotaciones de los centros educativos de los municipios de la subregión.
- Gestionar conjuntamente con los alcaldes una mayor presencia de la Universidad de Nariño y el SENA, con la oferta de programas técnicos y tecnológicos en áreas como la minería, agropecuaria y forestal.
- Gestionar cupos adicionales y becas especiales para las comunidades afro en las universidades públicas.
- Impulsar un programa integral de protección de los recursos naturales.

Establecer el encuentro bianual de culturas del pacífico.

4.4.3. SUBREGION DE SANQUIANGA

- Promover, en el marco del plan de etnodesarrollo "Nariño Pacífico" un programa de desarrollo rural integral que contemple el fortalecimiento de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios (coco, cacao, palmito, frutales, etc.), pesquero y, artesanal para la sustitución de los cultivos ilícitos.
- Complementar, mediante convenios con los municipios, el excedente que no cubre el Fondo Nacional de Garantías.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones, carreteras, ríos y/o esteros para posibilitar el transporte de personas, mercancías y productos.
- Apoyar la búsqueda de mercados para obtener mejores precios de los productos.
- Promover la implementación del proyecto: Plan Integral de Educación con Calidad y Pertinencia para la Región del Pacífico con énfasis en las comunidades afrodescendientes e indígenas - PIECPREPA -
- Fortalecer los procesos de educación ancestral de las comunidades negras e indígenas.
- Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa subregional e implementar las tecnologías de la información y la comunicación.
- Gestionar la presencia de la Universidad Pública en la región del Pacífico para que oferte programas técnicos y tecnológicos pertinentes con las potencialidades productivas de la región.
- Gestionar el funcionamiento de una sede del SENA en la subregión, impulsando programas pertinentes.
- Fortalecer la medicina tradicional indígena y de comunidades negras.

- Promover un sistema adecuado de atención de la Salud para la población de la Costa del Pacifico, de calidad, pertinente, un Plan de Servicios que considere la Telemedicina y el Servicio de Ambulancia Aérea. Fortalecer el Centro Hospital de El Charco, para que avance a la prestación de servicios complementarios de segundo nivel, como institución hospitalaria de referencia en la subregión. Apoyar a los municipios en el fortalecimiento de los Centros de Salud para mejorar la prestación de los servicios de primer nivel. Gestionar la suscripción de convenios por parte de las EPSs y el Instituto Departamental de salud para la atención de pacientes de la Subregión del Sanquianga en Cali. Fortalecer la labor de inspección, vigilancia y control en salud.
- Establecer, en el marco del Plan Departamental de Agua, la formulación e implementación de programas y proyectos de acueductos y saneamiento básico para la Costa Pacífica.
- Gestionar la asignación de recursos para la recuperación y preservación de los recursos ambientales, en especial la reserva natural del Sanquianga.
- Apoyar la formulación y adopción de los esquemas de Ordenamiento Territorial.
- Facilitar los trámites que la población de la Subregión deba adelantar ante el Departamento.
- Establecer en la Gobernación una Oficina para que se trate los asuntos costeños.
- Realizar cada dos años el Encuentro de Culturas del Pacifico.

4.4.4. SUBREGION DEL PIEDEMONTE COSTERO

 Liderar, apoyar y promover el mejoramiento de la calidad educativa, en conjunto con alcaldes y comunidades indígenas de la región. Gestionar la ampliación de la planta docente del departamento y la oferta de programas técnicos y tecnológicos de parte de la Universidad de Nariño y el SENA, en programas relacionados con la caña, la minería y los bienes y servicios ambientales.

- Impulsar el Plan de mejoramiento de la actividad productiva en el Piedemonte teniendo como referente el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Guiza, focalizando las actividades económicas contempladas en el Plan y gestionando la desafectación de zonas aptas para la economía.
- Apoyar la cadena productiva de la caña: producción, transformación y comercialización e impulsar la asociatividad de los trapicheros para facilitar el cumplimiento de las normas INVIMA. Buscar otorgamiento de crédito, en condiciones favorables para los cañicultores y productores de Panela. Promover el funcionamiento de centrales de mieles. Cofinanciar el plan estratégico de la caña impulsado por la FEDEPANELA
- Fortalecer el fondo complementario de garantías.
- Gestionar el reconocimiento de recursos por parte de Estado y la comunidad internacional por la protección del medio ambiente.
- Promover las reservas naturales privadas familiares como existen en la Laguna de la Cocha.
- Agilizar la ejecución del Plan Departamental de Aguas.
- Apoyar la consolidación de los servicios de salud en el primer nivel en los municipios del Piedemonte. Impulsar la prestación paulatina o gradual de servicios de segundo nivel en esta subregión.
- Apoyar la creación y fortalecimiento de las IPS indígenas que en su plan de servicios deben necesariamente tener el componente de medicina tradicional.
- Impulsar el fortalecimiento y apoyo de las organizaciones comunitarias para la gestión de proyectos.

4.4.5. SUBREGION DE LA EX – PROVINCIA DE OBANDO

- Trabajar en equipo con alcaldes y alcaldesas para concertar una estrategia integral de seguridad en la subregión.
- Priorizar la inversión proveniente de los recursos de regalías en los programas y proyectos de frontera.
- Promover una política de fronteras que consulte la realidad fronteriza y que entre otros aspectos, contemple los siguientes: facilidad para el tránsito de personas y mercancías, la no penalización del pequeño comercio, el intercambio cultural y deportivo, la conservación de las cuencas binacionales, una legislación permanente favorable y especial para el funcionamiento de zonas francas en los Departamentos de frontera, para incentivar la inversión en líneas estratégicas para la región.
- Proteger los recursos de la vida: oxígeno, agua y suelo, a través del manejo sostenible y uso racional de los recursos naturales, protegiendo las cuencas de la zona de Obando como sistemas productores de oxigeno y agua, impulsando una política pública de preservación y recuperación del Cerro Paja Blanca estrella hídrica de Obando y de las cuencas Miraflores y Carchi - Guaitara.
- Impulsar un Plan de integración vial, que contemple: conexión interna entre los municipios de la ex -provincia de Obando; el mejoramiento de la conectividad con el centro del Departamento y el norte de Colombia con la doble calzada Rumichaca Popayán incluida en el Plan de Desarrollo Nacional; el mejoramiento de la conectividad con el Putumayo (Vía a Sucumbios) y el mejoramiento del eje Ipiales El Espino Túquerres Tumaco. Se concertará con los municipios de Obando las prioridades a incluirse en el Plan de Desarrollo 2012-2015.
- Gestionar la terminación de las obras de ampliación del aeropuerto de lpiales, que incluya la doble calzada hacia Las Cruces, la culminación de la perimetral sur como inicialmente fue concebida y la construcción del puerto seco.
- Realizar los mayores esfuerzos para el mejoramiento de la calidad educativa de los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

- Promover el funcionamiento de una sede de Universidad de Nariño, que se convierta en el eje estructurante de un Centro de Estudios de Educación Superior para desarrollar programas pertinentes a través de convenios con distintas universidades no solo de Colombia sino de Latinoamérica.
- Adoptar e implementar una política pública integral que defienda y beneficie la actividad agropecuaria de la región, con énfasis en el desarrollo de las cadenas productivas prioritarias para la subregión de Obando: leche, papa, hortifruticultura y especies menores. Promover la inversión para que se agregue valor y no se comercialice únicamente la producción primaria. Apoyar el fortalecimiento del proyecto "Alimentos Nariño"
- Gestionar la aplicación de medidas reales para la protección de la actividad láctea frente a los efectos del TLC, con la Unión Europea.
- Promover e impulsar el turismo y la artesanía. Terminar el proyecto del teleférico de Las Lajas.
- Apoyar a los municipios en el fortalecimiento de las IPSs de primer nivel.
- Consolidar y fortalecer el Hospital Civil, como el hospital de referencia de la subregión.
- Impulsar, conjuntamente con las alcaldías municipales, el funcionamiento de un centro subregional de atención a población vulnerable, concertando el énfasis del grupo o grupos poblacionales beneficiarios.
- Mantener los procesos de presupuestación participativa (cabildos) con ajustes que se consideren luego de una evaluación del proceso. Estudiar la viabilidad de su aplicación en Ipiales, Tumaco y Pasto. En caso de no realizarse los cabildos en Ipiales, se concertará los proyectos estratégicos a financiarse y/o cofinanciarse por el Departamento.
- Realizar rendición pública de cuentas mediante encuentros subregionales. El primero se llevará a cabo en Ipiales.
- Estudiar una propuesta que contribuya a superar el desabastecimiento y altos costos del gas, de corto, mediano y largo plazo.

 Impulsar la aplicación de mejoramiento de acueducto y alcantarillado en el Plan Departamental de Agua, oponiéndose a cualquier tipo de privatización del manejo del agua y fortaleciendo las empresas comunitarias.

4.4.6. SUBREGION DE LA SABANA

- Recuperar el carácter público del Hospital San José de Túquerres e impulsar su fortalecimiento como la institución hospitalaria de referencia de la subregión. Apoyar a los municipios en la consolidación de la red de prestación de servicios de primer nivel. Apoyar a los Cabildos Indígenas en el fortalecimiento de sus IPSs, incluyendo la medicina tradicional.
- Fortalecer la presencia de las Universidades Públicas, especialmente la Universidad de Nariño, UNAD y ESAP, para que oferten programas profesionales y tecnológicos afines con las potencialidades de la subregión. Consolidar la presencia del Sena en Túquerres; continuar por parte de esta entidad la implementación del programa de nanotecnología y biotecnología. Apoyar los procesos de educación ancestral de los pueblos indígenas. Gestionar conjuntamente entre instituciones educativas, municipios, cabildos, concejos y departamento el mejoramiento integral de la educación.
- Coadyuvar la protección de fuentes hídricas y sistemas ecológicos como el de Paja blanca, Azufral y Quitasol.
- Apoyar los esfuerzos de los pequeños y medianos productores para el fortalecimiento de la cadena láctea, de la papa y la horticultura en los procesos de producción, transformación y comercialización. Apoyar a los productores de queso en el cumplimiento de las medidas fitosanitarias de INVIMA. Fortalecer la chagra como estrategia de seguridad alimentaria y la asociatividad empresarial de los productores de quinua.
- Gestionar los estudios de viabilidad de la vía: Pasto Yacuanquer Túquerres Guachucal Aldana Ipiales Rumichaca.
- Terminar, uniendo esfuerzos con los municipios de Sapuyes y Túquerres, la pavimentación de la vía Túquerres - Sapuyes.

- Continuar, uniendo esfuerzos con los municipios de Ospina y Túquerres, la pavimentación de la vía Túquerres – Ospina.
- Fortalecer el festival de música campesina del departamento.
 Institucionalizar la conmemoración de la Insurrección Comunera del Sur.

4.4.7. SUBREGION DEL JUANAMBU

- Realizar encuentros Subregionales para adoptar y monitorear las medidas que se tomen para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la subregión.
- Gestionar una mayor presencia de las universidades públicas y del SENA en la subregión, ofertando programas tecnológicos pertinentes con las potencialidades de la subregión, con énfasis en la producción, transformación y comercialización del café.
- Fortalecer el Hospital Eduardo Santos para que continúe prestando servicios de salud de segundo nivel en el norte de Nariño y sur del Cauca. Así mismo, apoyar el fortalecimiento de la IPSs municipales.
- Gestionar la terminación de la pavimentación de la antigua vía al norte y apoyar a los municipios en el mantenimiento de las vías terciarias.
- conjuntamente Impulsar implementar Federación con la Departamental de Cafeteros, los municipios, las asociaciones de productores y comercializadores una política cafetera de Nariño para Nariño en favor de los pequeños y medianos caficultores del Departamento, que se base en la calidad excepcional del café que se produce en el Departamento y que contemple, entre otros, los siguientes componentes: posicionamiento de la marca "Nariño" a nivel nacional e internacional, ampliación del área cultivada, mejoramiento de los producción, transformación procesos comercialización. de V fortalecimiento de la organización socioempresarial.
- Apoyar el proyecto empresarial encaminado a la producción de empaques de cabuya y al aprovechamiento de otros derivados del figue.
- Implementar una estrategia integral para consolidar el turismo en la subregión.

4.4.8. SUBREGION DEL RIO MAYO

- Implementar conjuntamente con los alcaldes, una estrategia integral para la recuperación de la seguridad y la convivencia pacífica.
- Trabajar en equipo con alcaldes, diputados, parlamentarios y todas las fuerzas vivas para garantizar los recursos que permitan pavimentar la vía El Empate - San Pablo - Higuerones.
- Gestionar y coadyuvar al adecuado mantenimiento de la red terciaria con énfasis en las vías Plazuelas - Belén - Colón y San José - Las Mesas - El Tablón -Buesaco.
- Fortalecer el Hospital el Buen Samaritano de La Cruz, para que preste servicios complementarios de segundo nivel. Apoyar los esfuerzos de los municipios para mejorar la infraestructura, la dotación y la calidad de los servicios de primer nivel.
- Promover la oferta de programas universitarios técnicos y tecnológicos pertinentes con las potencialidades de la Región del Mayo, a través de convenios con las universidades públicas y el SENA.
- Apoyar la producción agropecuaria de la región y gestionar una solución a la crisis de las familias fiqueras, a partir de la transformación de la cabuya y el aprovechamiento de otros derivados del fique como la ecogenina.
- Impulsar el aprovechamiento del potencial turístico representado por el complejo Doña Juana, los termales de Tajumbina, el Templo de la Virgen de la Playa, La Laguna del Silencio y otras riquezas paisajísticas.
- Apoyar la pequeña y mediana minería que se adelante con criterios de sostenibilidad y oposición a los de gran minería que afecten los recursos ambientales y comunidades nativas de la región.
- Promover y gestionar la implementación de un plan de mejoramiento integral de la industria del cuero del Municipio de Belén.
- Adoptar y coadyuvar a la implementación de un plan de protección y aprovechamiento ecoturístico del complejo volcánico Doña Juana.

 Apoyar los proyectos subregionales: relleno sanitario regional y planta de sacrificios.

4.4.9. SUBREGION DE LA CORDILLERA

- Fortalecer, una vez realizados los ajustes necesarios, la aplicación de la estrategia de desarrollo rural integral "Si se puede", como alternativa viable frente a los cultivos ilícitos.
- Adoptar e impulsar, junto con los municipios, una estrategia integral de seguridad, convivencia y respeto a los derechos humanos.
- Contribuir al mejoramiento de vías promoviendo la creación de un banco de maquinaria para su apertura y mantenimiento.
- Gestionar y cofinanciar la construcción de distritos de riego, con prioridad del sector Patía-panamericano, previo estudio de factibilidad.
- Revisar el proyecto e implementar las medidas necesarias para poner en funcionamiento la planta de ASPONAR.
- Incluir el Proyecto de Acueducto de Santana en el PDA, como condición necesaria para fomentar el turismo en Remolino.
- Gestionar ante la nación la ampliación de la planta de docentes del departamento e implementar con el apoyo de los municipios, del Gobierno Nacional y la cooperación internacional un plan de mejoramiento integral de la calidad de la educación.
- Impulsar la oferta de programas universitarios de nivel técnico y tecnológico pertinentes a las potencialidades de la región, por parte de la Universidad de Nariño y el SENA.
- Implementar un plan de becas a los mejores estudiantes mediante convenios entre gobernación, universidades públicas y alcaldías.
- Impulsar la construcción y funcionamiento de un centro hospital en El Remolino que paulatinamente se convierta en la institución hospitalaria de referencia para la subregión. Apoyar el fortalecimiento de las IPSs municipales.

4.4.10. SUBREGION DE ABADES

- Trabajar en equipo con los municipios, para adoptar e implementar una estrategia integral para la recuperación de la seguridad, la paz y el respeto a los derechos humanos.
- Apoyar el desarrollo de la cadena productiva de la caña. Cofinanciar el plan estratégico de la caña y la panela impulsado a nivel nacional por FEDEPANELA.
- Fortalecer la pequeña y mediana minería y descartar la implementación de proyectos de gran minería que destruyan el medio ambiente y afecten negativamente a las comunidades nativas.
- Adoptar e implementar junto con la Federación Departamental de Cafeteros una política cafetera, que beneficie a los pequeños y medianos productores.
- Gestionar el reconocimiento y funcionamiento de la cadena productiva del cuy.
- Mantener y fortalecer la extensión de la Universidad de Nariño y la presencia del SENA con programas pertinentes con las potencialidades de la subregión.
- Apoyar el fortalecimiento el Hospital de Samaniego como institución de primer nivel, con servicios complementarios del segundo nivel. Apoyo al fortalecimiento de las IPSs municipales.
- Apoyar a los municipios en la adopción e implementación de planes de conservación, protección y recuperación de los sistemas ambientales estratégicos y apoyo e impulso a la conformación de áreas de reserva y protección.
- Fortalecer el concurso Departamental de Bandas.
- Apoyar el establecimiento de un "banco de maquinaría" subregional, para la apertura y mantenimiento de vías e impulsar mingas.
- Gestionar la cofinanciación para la repavimentación y mejoramiento de la Vía Samaniego - Túquerres.

Apoyar la gestión de proyectos de electrificación rural.

4.4.11. SUBREGION DE OCCIDENTE

- Apoyar la cadena productiva de la caña en los procesos de producción, transformación y comercialización e impulsar la asociatividad de los trapicheros para facilitar el cumplimiento de las normas INVIMA. Buscar otorgamiento de crédito, en condiciones favorables para los cañicultores y productores de panela. Promover el funcionamiento de centrales de mieles. Cofinanciar el plan estratégico de la caña impulsado por la FEDEPANELA
- implementar conjuntamente la Federación Impulsar con Departamental de Cafeteros, los municipios, las asociaciones de productores y comercializadores una política cafetera de Nariño para Nariño en favor de los pequeños y medianos caficultores del Departamento, que se base en la calidad excepcional del café que se produce en el Departamento y que contemple, entre otros, los siguientes componentes: posicionamiento de la marca "Nariño" a nivel nacional e internacional, ampliación del área cultivada, mejoramiento de los transformación producción, comercialización, procesos de ٧ fortalecimiento de la organización socioempresarial.
- Estimular la producción de palma de iraca. Fortalecer la asociatividad en el sector artesanal, apoyar la búsqueda de mercados que retribuyan con mayores precios el trabajo de las artesanas.
- Impulsar el turismo aprovechando las potencialidades climáticas, paisajísticas, históricas y agropecuarias.
- Coadyuvar a la protección de los sistemas ambientales con prioridad del páramo Germán en Ancuya.
- Agilizar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Departamental del Agua y gestionar su extensión a las zonas rurales. Impulsar un modelo de gestión público o comunitario. Descartar la privatización del servicio de acueducto y alcantarillado.

- Promover una mayor presencia de las universidades públicas y del SENA en esta subregión con programas técnicos y tecnológicos pertinentes con las posibilidades de Occidente.
- Consolidar la atención del primer nivel del Centro Hospital Clarita Santos, y adelantar un trabajo para que paulatina y progresivamente preste servicios complementarios de segundo nivel. Apoyar el fortalecimiento de las IPSs municipales. Apoyar a los municipios en la depuración del SISBEN y en el fortalecimiento del control ciudadano en salud.
- Gestionar la terminación de la pavimentación de la vía Circunvalar al galeras.
- Implementar conjuntamente con los municipios un banco de maquinaria a la subregión de occidente, para la apertura, mantenimiento y mejoramiento de vías.
- Mejorar, en gestión conjunta departamento-municipios las vías de la subregión: Sandoná, Ancuya y Linares. Terminar el puente El Méjico en la vía Linares - Sandoná.
- Fortalecer los cabildos como mecanismo de participación ciudadana en el departamento y promover su realización por parte de los gobiernos locales.

4.4.12. SUBREGION DE SOTOMAYOR

- Adoptar e implementar conjuntamente con los municipios una estrategia integral de seguridad, convivencia pacífica y respeto a los derechos humanos, que debe necesariamente contemplar programas de desarrollo rural integral, como alternativa a los cultivos ilícitos.
- Apoyar la pequeña y mediana minería, gestionando ante el Gobierno Nacional la rápida legalización de las respectivas licencias y la facilidad de acceso a los insumos necesarios e implementando planes de bienestar y de protección de la salud de quienes se dedican a esta actividad.
- Apoyar el desarrollo de las cadenas productivas de la caña, el café, el plátano, cacao y otros productos.

- Gestionar recursos para terminar las vías y construir el puente de Guambuyaco.
- Continuar la pavimentación de la vía El Tambo El Motilón.
- Implementar, conjuntamente con los alcaldes un banco de maquinarias en la subregión para mantenimiento, mejoramiento y apertura de vías.
- Gestionar mayor presencia de la universidad pública y del SENA, con programas técnicos y tecnológicos acordes a las potencialidades de la subregión.
- Apoyar a los alcaldes para el fortalecimiento de las IPSs públicas.
- Apoyar la implementación de una planta de sacrificio y un relleno sanitario para la subregión.
- Agilizar los proyectos del plan departamental de agua.

4.4.13. SUBREGION CENTRO - PASTO

- Construir e implementar conjuntamente con los municipios una estrategia integral de seguridad, convivencia pacífica y respeto a los derechos humanos.
- Promover la planificación desde la perspectiva de ciudad-región, dada la preponderancia de Pasto, en la subregión. Apoyar la implementación de los proyectos estratégicos para el desarrollo de la capital de Nariño.
- Trabajar conjuntamente con alcaldes, CORPONARIÑO y organizaciones ambientalistas, en la recuperación, protección y aprovechamiento sostenible de los sistemas ambientales especialmente las fuentes hídricas como Paramos Las Ovejas, La Estrella hídrica El Capote, El Bordoncillo y el sistema hídrico del Galeras.
- Coadyuvar una salida concertada entre el Estado y la comunidad frente a la difícil situación que viven los habitantes de la zona de amenaza alta del Volcán Galeras.
- Apoyar el proceso de validación, adopción e implementación del Plan Regional de Competitividad.

- Impulsar una estrategia integral que fortalezca el turismo regional, nacional e internacional. Gestionar la cofinanciación de recursos para la terminación del proyecto Eco - turístico del Cañón del Juanambú.
- Coadyuvar al seguimiento permanente del avance de las obras de concesión Rumichaca - Aeropuerto, incluido el túnel y la doble calzada Pasto – Chachaguí, con el fin de que las mismas se adelanten oportunamente y de acuerdo a los diseños iniciales.
- Gestionar la terminación de la pavimentación de la circunvalar al Galeras, construcción de una vía alterna en el sector de Buesaco y la continuación de la pavimentación de la vía El Tambo - Motilón.
- Cofinanciar el establecimiento de "bancos subregionales de maquinaría" para el mantenimiento y apertura de vías terciarias.
- Apoyar a los municipios en la consolidación de las Empresas Sociales de Salud municipales con el propósito de que se ofrezca servicios completos del primer nivel.
- Trabajar en conjunto con los municipios, por el acceso, la calidad y la pertinencia de la educación. Promover que la Universidad de Nariño y el SENA amplíen la oferta de programas técnicos y tecnológicos pertinentes con las potencialidades de las distintas subregiones del Departamento.
- Fortalecer las empresas de acueducto públicas y comunitarias administradoras de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Establecer medidas y mecanismos que permitan el trabajo en equipo entre gobernador y alcaldes.
- Realizar encuentros subregionales para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Fortalecer el control social.
- Fortalecer, previa evaluación y ajustes, el proceso de presupuestación participativa (cabildos).